

Santiago, 10 de noviembre de 2017.

HECHO ESENCIAL

EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.
Sociedad Anónima Cerrada
Inscripción Registro de Valores N°242

REF: **Comunica hecho esencial.**

Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el Art.9° e inciso 2° del Art.10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado por el directorio de la sociedad, informo a usted como hecho o información esencial lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, en mi calidad de Presidente del directorio de Empresa Eléctrica Atacama S.A. (EMELAT), informo a usted que EMELAT ha recibido el pronunciamiento de los directores señores Gonzalo Ignacio Soto Serdio, Francisco Sánchez Hormazábal y el suscrito, Rafael Salas Cox, respecto de la proposición de fusión por incorporación de Empresa Eléctrica Atacama S.A., junto con CGE Distribución S.A. y Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., en Compañía General de Electricidad S.A. Asimismo, comunico que dichos pronunciamientos han sido puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio Internet de la compañía www.emelat.cl.

Saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A.


Rafael Salas Cox
Presidente

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE
VALORES Y SEGUROS
PRESENTE